

LABARO HISPANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Algeciras: Un mes Ptas. 0'75
 u era: Trimestre. 2'50

PERIODICO INDEPENDIENTE

Director Propietario:
 AURELIO DELGADO Y MARTIN

Redactor-Jefe:
 FRANCISCO SERRANO GAYON

Redacción y Administración

Cristóbal Colón, número 7

Fundador: Fermín Requena

Naccene & Speed Limited - Gibraltar - Casa fundada en 1835

Vinos, Licores, Cervezas, Tabacos, Cigarrillos, Picadura.

Casas en: Londres, Edimburgo, Portsmouth, Chatham, Devonport, Malta.

En defensa de los pobres

La Caridad ultrajada

III

En anteriores artículos hemos visto la forma en que se han realizado las transmisiones, por virtud de las cuales entraron los pobres de Algeciras en posesión de la herencia de don Agustín Bálsamo Cabrera, y conocido los señores que han ido sucediéndose en la administración de ese caudal.

Pues bien; entre los bienes que, como procedentes del Sr. Bálsamo, hubieron los pobres al fallecimiento de la última de las usufructuarias, doña Cristina Cabrera Ojeda, figura la finca siguiente: «Un cortijo, nombrado «El Calvario», en el término municipal de Algeciras e inmediato a ella, que linda (según los títulos de propiedad) al Poniente con la vereda del Cementerio y va a salir al camino de Los Barrios, al Norte con tierras de la Zans del Moro y con los muros de la indicada población por Mediodía, tocando a Levante con la mar y Fuerte de Santiago, siendo su cabida de 75 fanegas de tierras, de las clases superior, mediana e inferior. Esta finca, libre de todo censo y gravamen, la adquirió don Agustín Bálsamo Cabrera por herencia de su padre D. Vicente, mediante la correspondiente adjudicación autorizada por el Notario que fué de esta Ciudad don Manuel Pérez Vinet, con fecha 30 de Abril de 1863.

Según se desprende y comprueba de las precedentes líneas, el «Salón Imperial» y la infinidad de metros cuadrados de terreno que, cercados de alambres, aparecen anexos al mismo, se encuentran comprendidos en el perímetro del Cortijo «El Calvario» propiedad de los pobres de Algeciras.

Pasemos, ahora, a detallar la forma en que la ocupación de

esos terrenos se llevó a efecto. Todos recordamos el horrible incendio que, al convertir en cenizas el antiguo «Teatro de Variedades», barracón que, dicho sea de paso, fué construido, al igual que el «Salón Imperial», a espaldas de la Ley, dejó a esta Ciudad sin sala de espectáculos.

El tal siniestro, que pudo haber costado muchas vidas de no ocurrir al finalizar la última de las funciones de aquella trágica noche, precisamente por no estar construido el edificio con arreglo a las prescripciones legales, debió ser motivo, más que suficiente, para que las Autoridades subsanaran la falta, no autorizando la apertura de salones análogos. Pero no fué así; allá por el año 1914 se constituyó una Sociedad, o empresa, compuesta por don Francisco Maldonado, don Epifanio Barragan y D. José Torrelo, con el fin de levantar el teatro incendiado, que fué edificado, con el nombre de «Salón Imperial», en iguales malas condiciones que su antecesor y en terrenos del cortijo «El Calvario», de la pertenencia de los pobres, para lo cual no se pidió precio a éstos ni condiciones de arriendo; se solicitó y obtuvo por uno de los socios, el señor Maldonado, concesión del Ayuntamiento de Algeciras, completamente gratuita. He aquí la primera responsabilidad.

¿Desconocía la Empresa del «Salón Imperial» la procedencia de los terrenos, cuya concesión solicitaba? ¿Ignoraba que eran de la propiedad de los pobres y no del Ayuntamiento? No; porque precisamente en ese negocio intervenía D. José Torrelo Sanchez, en su doble carácter de empresa y administrador que era entonces del caudal de Bálsamo, y éste no

podía no estar enterado de los bienes que administraba.

¿Obró el Sr. Torrelo con abuso de su cargo, si consintió, o si se apoderó, como consocio, de parte de los bienes confiados bajo su custodia? ¿Ha reincidido o ha ratificado ese abuso al negarse a reconocer, a instancias del hoy administrador del caudal de Bálsamo, según se verá en sucesivos artículos, como de la propiedad de los pobres los terrenos ocupados, así como al cercar de alambres posteriormente, una infinidad de metros cuadrados de los mismos terrenos? Para el esclarecimiento y sanción de estos hechos, existe un Tribunal. Nosotros cumplimos denunciándolos.

Cuan indubitable es todo lo que expuesto hemos, lo demuestra el hecho de que Don José Juanals Roura, al encargarse de la administración del caudal de Bálsamo, remitiera oficio al Ayuntamiento de Algeciras, en Septiembre de 1918, interesando se le manifestara el carácter con que la Corporación Municipal efectuó la concesión al Sr. Maldonado. Asunto, éste, que, debió el Municipio resolver seguidamente; pero no ocurrió así; lo hizo en Mayo del año siguiente (1919) y precisamente cantando el «mea culpa». Dijo el Ayuntamiento, en otra comunicación dirigida al Sr. Roura, que, efectivamente, el Concejo carecía de derechos de propiedad sobre los terrenos. ¡Claro!

Pero ¿Acordó el Ayuntamiento en el acto declarar nula la concesión y notificar la revocación a la empresa del Imperial? ¿Se apresuró ésta a reconocer como de la propiedad de los pobres los terrenos ocupados?

Diremos como en las películas de series. Ello podrá verse en el episodio cuarto, profuso de escenas a cual más interesantes y emocionantes.

Las mejores plumas
 las tiene Gamboa

¿Ahor es una querrela?

Siempre que en algún periódico local se dice algo a Cañete, director de «El Duende la Comarca», nuestro hombre da una nota de «valor y coraje», recurriendo para que lo defienda, a un tercero, a un Tribunal de Justicia.

Primeramente, trató de querellarse contra nuestro querido compañero don José Almela, director de «La Voz del Pueblo», por el delito de «tomarle la cabellera», delito que fué reincidido en el acto de conciliación, donde hasta el «voz pública» hacia mohines precursoros de carcajada.

Después fuimos nosotros los denunciados y D. Antolin salió de ese segundo procedimiento conocido de nuestros lectores, con las orejas gachas.

El Tribunal Municipal dictó auto con fecha 12 de los corrientes, absteniéndose de resolver, por improcedente, en la denuncia presentada contra el «Lábaro», y sobreyendo las diligencias.

Pero no paran allí los fracasos de D. Antolin; en nuestro artículo «El Lábaro denunciado», desprende Cañete jurisconsulto que se le infieren «injurias graves».

Hicimos constar en el acto de conciliación celebrado en el Juzgado Municipal el 17 del mes que corre, y lo repetimos, ahora, que nunca hemos injuriado a don Antolin. Nuestro proceder no es ese y sí decir las verdades en toda su desnudez, sin constituir delito.

No se puede delinquir por el hecho de decir que fulano fué procesado, porque de ser así, ya pueden querellarse los sujetos a procedimientos criminales contra todos los periódicos existentes en España y los que pudieran existir en lo sucesivo, contra todas las dependencias oficiales, contra los Jueces, Magistrados etc., que a cada momento, privada y públicamente, expresan: «Fulanito, procesado; Perenganito, condenado».

Así, pues, venga esa querrela, don Antolin, y de ese modo po-

dremos demostrarle que el «Labaro» no injuria nunca, a más de tener la satisfacción de reclamarle indemnización de daños y perjuicios, derecho que nos reservamos para entonces.

Vengan esas actuaciones, que esperamos «saus peur et saus reproche», vengan que «no me causan pavor vuestros semblantes esquivos, jamás ni muertos ni «VIVOS» humillareis mi valor.

Y como final, decimos que al ocuparnos nuevamente en nuestras columnas de D. Antolin, ha sido únicamente por justificarnos con nuestros queridos lectores, quienes sin duda, harán la procedente selección entre nosotros, denunciados, y el denunciante.

Aunque tampoco está en nuestro ánimo abusar de la conocida locución «mea salus victis, nullam sperase salutem».

Junta de Obras del Puerto de Algeciras

TARIFA NUMERO 1

Ocupación de superficies.—Tarifas de ocupación de superficies de los muelles con mercancías procedentes de desembarque.

Toda clase de mercancías, excepto las pajas y materias inflamables, podrán depositarse en la primera zona de los muelles, pagando la siguiente tarifa por día y metro cuadrado:

El primer día, pesetas	0,00
Los nueve días siguientes	0,15
Del día 11 al 30 inclusive	0,25
A los 31 días pasa obligado a la segunda zona.	

Toda clase de mercancías, excepto las pajas y materias inflamables, podrán depositarse en la segunda zona de los muelles, pagando la siguiente tarifa por día y metro cuadrado:

El primer día, pesetas	0,00
Los seis días siguientes	0,02
Los 25 días restantes	0,04
Y del 31 en adelante	0,08

Ocupación de superficie de los muelles con mercancías para embarque

Toda clase de mercancías, excepto las pajas y materias inflamables, podrán depositarse en la primera zona de los muelles, pagando la siguiente tarifa por día y metro cuadrado:

El primer día, pesetas	0,00
Los siguientes	0,02
Del 11 al 31	0,06

Toda clase de mercancías, excepto las pajas y materias inflamables, podrán depositarse en la segunda zona de los muelles, pagando la siguiente tarifa por día y metro cuadrado:

El primer día, pesetas	0,00
Los ocho días siguientes	0,02
Del día 10 al 30	0,04
En adelante	0,05

Tarifas de depósitos en segunda zona en parcelas indivisibles de 100 metros cuadrados como minimum.

	Pesetas
Los 3 primeros meses	Pts. 240,00
Los 4 meses	» 300,00 60,00
Los 5 meses	» 360,00
Los 6 meses	» 420,00
Los 7 meses	» 460,00
Los 8 meses	» 500,00 40,00
Los 9 meses	» 540,00
Los 10 meses	» 570,00
Los 11 meses	» 600,00 30,00
Los 12 meses	» 630,00

TARIFA NUMERO 2

Ocupación de almacenes con mercancías

Toda clase de mercancías de fácil detección a la interperie, pagarán por día y metro cuadrado, según el plazo de ocupación, lo siguiente:

Los 10 primeros días, pesetas	0,10
Del 11 al 30	0,20
Del 31 en adelante	0,30

Ocupación de tinglados

Toda clase de mercancías de fácil detección a la intemperie, pagarán por día y metro cuadrado, según el plazo de ocupación, lo siguiente:

Los 10 primeros días, pesetas	0,05
Del 11 al 30	0,08
Del 31 al 60	0,12

Levante obligado a los 60 días, a menos de hacerse la petición por parcelas indivisibles de 40 metros cuadrados, durante

3 meses	pts. 240
4 »	» 290
5 »	» 340
6 »	» 390
7 »	» 440
8 »	» 480
9 »	» 520
10 »	» 560
11 »	» 580
12 »	» 600

Tarifa especial de depósitos anuales en los tinglados

Depósito total (832 m ²) pts. 10.000 al año	
3/4 depósito (624 m ²) » 8.500 »	
1/2 depósito (416 m ²) » 6.500 »	
1/4 depósito (208 m ²) » 3.700 »	

Reglas de aplicación de las tarifas números 1 y 2 para la exacción del arbitrio por ocupación de superficie en las distintas zonas de los muelles, almacenes y tinglados.

1.^a *Definición de las zonas.*—Se considera como primera zona una faja de ocho metros de ancho a contar de un metro separado del arista de los muelles, y como segunda zona el resto de la superficie descubierta de los mismos, con exclusión de los espacios señalados para tránsito de vehículos.

2.^a *Concesión de depósitos.*—Para poder efectuar el depósito de mercancías en cualquiera de las dos zonas dichas, deberá el interesado formular la petición de la extensión de terreno que estime necesario ocupar, con indicación de la naturaleza, volumen y pesos aproximados y días o época probable de su desembarque y buque de procedencia o destino.

Esta petición deberá hacerse en la oficina de la Dirección facultativa, que facilitará los formularios necesarios, dando recibo de la fecha de presentación de dicha petición al mismo tiempo que de la concesión del depósito, cuyo duplicado es obligatorio entregar al encargado de estos servicios en los muelles.

La prioridad en el derecho a la ocupación de terrenos se regulará para las mercancías que sean desembarcadas por el orden de presentación del buque en el puerto, y para las de un mismo buque por orden de petición de la concesión; para las mercancías destinadas al embarque tendrán derecho preferente las peticiones de las que se destinen a buques que estén presentes, y no siendo así seguirá el orden de petición de los depósitos.

3.^a *Condiciones de concesión.*—La concesión del depósito durante el plazo gratuito en cualquiera de las dos zonas se hará, de haber espacio disponible, a la sola presentación de la petición. Si ésta es por plazo de pago deberá acompañarse previamente el importe que corresponda, excepto en los casos que el solicitante sea consignatario, agente o particular de reconocida solvencia, a juicio de la Dirección facultativa.

En el primer caso el pago se efectuará contra recibo al encargado de los servicios, y cuando sea de reconocida solvencia el peticionario, al empleado de la Secretaría de la Junta encargado del cobro de este arbitrio.

Las superficies concedidas serán siempre en la extensión adecuada y proporcional al volumen de las mercancías a juicio del señor Ingeniero Director de la Junta; él o sus empleados dispondrán la forma de colocarlas y apilarlas, y podrán en todo momento comprobar el uso de las superficies en las condiciones que han sido concedidas.

Para la comprobación de que las superficies son ocupadas por las mismas mercancías para las que ha sido hecha la petición, la Dirección Facultativa de la Junta podrá numerarlas y marcarlas, excepto en las parcelas alquiladas en la segunda zona y tinglados.

La Dirección Facultativa podrá invitar a los dueños o consignatarios en casos de reconocida y justificada necesidad al traslado de mercancías de una a otra zona o dentro de una misma, concediendo plazos prudenciales; caso de no efectuar el traslado los dueños o consignatarios, los llevará a cabo la Dirección Facultativa, pero sin responder de daño o perjuicio alguno.

La extensión de la primera zona que podrán utilizar para el embarque o desembarque de mercancías los concesionarios de depósitos en la segunda, será proporcionada a la superficie ocupada o a ocupar de esta última.

Desde el día en que se conceda el depósito empezarán a computarse los plazos de ocupación a los efectos del pago, considerándose anulado todo permiso que no sea utilizado al día siguiente de concedido.

Los traslados por levante obligado de la primera a la segunda zona, serán siempre por cuenta del dueño o consignatario, y en último término, a cargo de las mismas mercancías.

Las materias inflamables y explosivas estarán sujetas a los requisitos que señalan las disposiciones vigentes, destinándose para que efectúen operaciones y depositen las mercancías los buques que conduzcan dichas materias, el extremo N.E. del muelle de la Galera cuando calen hasta 17 pies ingleses, o sean 5,18 metros, y el ángulo N.O. para barcos de menos de 25 metros de eslora y de menos de 12 pies (3,66 m.) de calado.

Las condiciones de permanencia de estas materias en los muelles serán las mismas que para las estaciones de f.c. fijan las disposiciones en vigor.

4.^a *Medición de los depósitos.*—La extensión ocupada por cada depósito se computará por la del rectángulo circunscrito al mismo de lados paralelos y perpendiculares a las aristas de los muelles.

Es obligatorio por parte del concesionario del depósito, poner en conocimiento del Sr. Ingeniero o sus empleados las reducciones que experimenten sus depósitos para que nuevamente les sean hechas las indicaciones debidas sobre la forma de colocar y apilar las mercancías, beneficiándose el interesado por dichas disminuciones en el importe de la superficie no ocupada. Caso de no cumplir estas indicaciones y ser precisa la superficie no ocupada, se llevará a cabo la operación por los dependientes de la Dirección Facultativa, con cargo a los dueños o consignatarios, y en último caso, respondiendo del gasto que implique las propias mercancías.

De la medición de los depósitos podrá recurrirse a la Dirección Facultativa, y en último término a la Junta, que resolverá después de oír al Sr. Ingeniero Director.

5.^a *Mínimo de percepción.*—Toda percepción se verificará por múltiples enteros

de cinco céntimos de pesetas que comprendan el total devengado con arreglo a la tarifa.

6.^a *Débitos.*—El peticionario que adeude derechos a la Junta por cualquier concepto, no podrá depositar nuevas mercancías sin antes hacer efectivo el descubierto.

Se considerará abandonada la mercancía cuando transcurra un año sin que el consignatario o propietario haga efectivo los derechos correspondientes, procediéndose entonces a la subasta, resarcándose la Junta de los gastos efectuados y quedando el resto en la Caja de la misma a disposición de quien lo reclame.

7.^a *Vigilancia.*—La vigilancia de los depósitos de mercancías sobre los muelles estará encargada a la guardería que establezcan los propietarios o consignatarios de las mismas; dichos guardas se presentarán al Comisario del Puerto, con los documentos que los acrediten como tales, siendo este requisito indispensable e para que los guardas de la Junta permitan la entrada y tránsito por los muelles.

Algeciras 19 de Mayo de 1921.

El Ingeniero Director,

(Firmado) *Cástor Rodríguez del Valle.*

Hay un sello de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras.

Aprobada por Junta General en sesión celebrada el día de ayer.

Algeciras 31 de Mayo de 1921.

El Secretario Contador,

(Firmado) *Antonio García Reyna.*

El Presidente,

(Firmado) *Isaac Díez.*

Hay un sello de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras. —(Es copia).

:: ANUNCIO ::

Junta de Obras del Puerto de Algeciras

Esta Junta ha solicitado autorización del Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que la nota que va al pie de las tarifas provisionales de arbitrios a base del impuesto de transportes marítimos, quede modificada en la forma siguiente:

«Se entenderá por navegación de cabotaje la que se efectúe entre los Puertos de la Península e Islas Baleares; por navegación de gran cabotaje, la que se realice entre la Península y los puertos de Europa, Asia y Africa en el Mediterráneo y Africa en el Atlántico hasta el cabo Blanco; y por navegación de altura [la que se verifique entre los puertos de la Península y el resto del globo.

«Se asimila a la navegación de cabotaje, para todos los efectos del impuesto de transportes, la que se realiza entre los puertos españoles y las Islas Canarias y posesiones de Africa.

«Esta clasificación de navegaciones así como también las zonas que se marcan en la de cabotaje, con las definidas y señaladas por el R. D. de 28 de Julio de 1920. (Gaceta del 31).»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de la información ordenada.

Algeciras 4 de Agosto de 1921.

El Secretario Contador,

(Firmado) *Antonio García Reyna.*

Desde Montejaque

POSESION

Ha tomado posesión de la Escuela Pública de Niñas de esta Villa, la culta profesora y simpática señorita Maria Martin.

Nos congratulamos, al par que le damos la bienvenida, pues dicha maestra viene precedida de muy buenos informes y es cosa descontada que por sus virtudes



y amor a la enseñanza, obtendrá un éxito pleno, borrando en poco tiempo la estela de misticismo que su antecesora ha dejado.

Si para consolidar el éxito que le auguramos, necesita de nuestro modesto concurso, se lo ofrecemos espontáneamente para cuanto se relacione con el espinoso cargo que desempeña.

También le acompaña su hermana la bella y elegante señorita Antonia Martín futura Maestra Nacional.

Nuestros respetos y afectuoso saludo.

DE VIAJE

Después de pasar unos días entre nosotros, ha salido para Zafarraya (Granada) don Miguel Martín, padre de la Maestra Nacional de esta Escuela de Niñas.

MATRIMONIO

Ha contraído matrimonio nuestro estimado amigo el empleado de la fábrica de Electricidad, don Pedro Naranjo Sánchez con la elegantísima y simpática señorita Brígida Escalante.

Nuestra enhorabuena.

A MARRUECOS

Han salido para Melilla don Antonio García Merchán y don Francisco Guzmán Valle, de la razón social García Guzmán y Compañía, abastecedores de varios regimientos de guarnición en aquella plaza.

A LARACHE

Nuestro distinguido amigo don Ignacio Roman Durán que presta sus servicios militares en el Regimiento de Telégrafos, de guarnición en Madrid ha sido destinado a Larache.

El Corresponsal.

De la vida mundana

RECTIFICACIÓN

Por un error de caja involuntario, se consignó el número 140 a la edición de nuestro periódico, correspondiente al pasado Domingo 18, en vez del número 194, que es el que correspondía.

Queda, pues, subsanada la falta.

REGRESARON

De la capital de Málaga, después de pasar una temporada, el prestigioso y competentísimo Director del Banco de España en Algeciras D. Enrique Ortiz y Castaños, acompañado de su distinguida familia.

DE MELILLA

Nuestro querido General Gobernador Militar de la plaza Excmo. Sr. D. José Villalba, acompañado de su hijo D. Fernando, Alférez de Infantería herido en uno de los últimos combates contra las cábilas rebeldes.

Deseamos al valiente Alférez Sr. Villalba una curación total y rápida, curación que se ha iniciado de una manera satisfactoria para todos.

ESPOSALES

Lo han firmado la bella y distinguida señorita Lola García Bazo, y nuestro estimado amigo el regente de la imprenta «La Mañana» D. Gregorio Castro Moya, cuya boda se celebrará en la última decena de este mes.

Deseamos por anticipado a tan simpática pareja muchas felicidades.

A CÁDIZ

Para asuntos particulares estuvo en Cádiz unos días nuestro dignísimo Alcalde y distinguido amigo D. Pedro Mónaco de Torres.

OTRA VEZ LA CENSURA

El lunes 12 se reunieron los directores de periódicos en el Gobierno Militar, previamente citados por S. E., al objeto de dar cuenta de que la previa censura volvía otra vez a regir sobre todas las informaciones y comentarios de Marruecos.

ENTRE NOSOTROS

Se encuentra entre nosotros el hijo del Juez de Cénta, D. Agustín Baró Alegret, el cual, como excedente de cupo, se ha incorporado para instrucción al Regimiento de Extremadura.

HERMANAS «LA VILLA»

Reaparece nuevamente ante el público Algecireño las simpáticas artistas Hermanas «La Villa» con un repertorio selecto.

La empresa «Medina» ha acertado en la adquisición de dicho número de «Varieté» el cual está alcanzando éxitos completos, por todos los teatros en que trabajan.

REGRESÓ

Del campo, después de pasar temporalmente con los Sres. de Valdés, (D. Aurelio), regresó a esta la distinguida y bella Señora Eloisa Benítez, hija de nuestro estimado amigo D. Alonso, primer teniente Alcalde de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

DIPUTADO

El jueves 15 llegó a esta nuestro activo Diputado don José Luis de Torres, marchando al día siguiente a La Línea, donde en automóvil se dirigió a Málaga embarcándose para Melilla seguidamente.

El objeto de su visita, merecedora del apluso y agradecimiento de todos, a campos marroquíes, es averiguar el paradero de algunos soldados desaparecidos, pertenecientes a su Distrito, y favorecer en lo posible a aquellos que se encuentren en penosa situación, para lo cual lleva una relación de nombres facilitada por nuestro Alcalde don Pedro Mónaco y por los demás de la circunscripción.

ASCENSO

En virtud de la próxima propuesta, que tendrá lugar a primeros de Octubre, será ascendido a teniente Auditor de primera, nuestro distinguido amigo D. Carlos Herrera, que actualmente, con tanto acierto, como admiración de todos, dados sus altos dones de cultura y caballerosidad, desempeña su importante cargo de Auditor de Guerra en este Gobierno Militar.

Felicitemos efusivamente al Sr. Herrera, por su merecido ascenso, si bien con ello sufrimos una gran contrariedad ante la posible variación de residencia que su nuevo destino traerá consigo.

El Sr. Herrera, ha sabido captarse en Algeciras las simpatías de todos los que, como nosotros, han tenido la honra de tratarle.

EN EL «VICENTE FERRER»

Nuevamente presta sus servicios en el vapor «Vicente Ferrer», que hace el recorrido entre Cénta y Algeciras, el experto y premiado, Capitán de la Marina Mercante D. Carlos García Varela.

También tomó posesión, el pasado jueves, del cargo de Radiotelegrafista de 1.ª clase del indicado barco, nuestro entrañable amigo D. Manuel Amaya y Castillo, cuya carrera terminó recientemente, con notas brillantísimas.

Ni que decir tiene que el nuevo destino del señor Amaya, ha sido motivo de gran regocijo en esta Redacción, donde tanto se le quiere.

AVIADOR

Nuestro estimado amigo el propietario.

Juan Antonio Rodríguez Maquinaria agrícola. Maquinaria industrial. Abonos ingleses. Productos químicos. Superfosfatos. Hierros. Maderas y materiales de construcción.

SAN ROQUE—

Teléfono 578

Academia Preparatoria para las Carreras del Ejército, Armada, Correos, Telégrafos — è Ingenieros Industriales —

Director: DON JOSE DEL OLMO Comandante de Infantaría

Esta Academia hace extensiva su preparación a la de Radiotelegrafía (tanto libre como oficial) con clases verdaderamente prácticas y local al objeto provisto de Montajes, Esquemas y demás aparatos indispensables para adquirir la práctica necesaria para la oposición. — Próxima convocatoria en Marzo de 1922 — Para más detalles véase al Director y pidanse reglamentos. — Repaso de Bachiller. — Las clases empiezan el 1.º de Julio

Domicilio: Correo Viejo 2 y 3

Eduardo Gomez Bianchi

MECANICO ELECTRICISTA

Se componen toda clase de máquinas de coser. Máquinas de hacer medias. Fonógrafos. Máquinas de escribir. Bombas. Motores de explosión marinos y terrestres y toda clase de aparatos eléctricos. Especialista en MAGNETOS, BOCSH, DINAMOS, Ventiladores eléctricos. Y toda clase de aparatos por difíciles que sean sus composuras. Razón: Real, 27.—Algeciras

Juan M. Piña Amo

Agente exclusivo para toda Andalucía de la importante Casa C. D. Schaaff de Solingen, fabricante de cuchillos y cubiertos de todas clases. Máquinas de pelar y navajas de afeitar — San Roque—Cádiz

Todas las personas de buen gusto beben siempre

El Ponche Regio- y el Amontillado Carta Abierta

de las Bodegas del CARMEN de Jerez de la Frontera. Representante en esta, don Luis Sánchez Alcaraz—Castellar, 2.

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y ANOMALIAS DE LA VISION POR EL

Doctor Garcia-Duarte

Catedrático de la Especialidad.—Fundador de la «Oftalmología Hispano-Americana»: de Número de la «Oftalmológica de París» Horas de Consulta: de 4 a 6 en el Hotel Terminus.—Algeciras.

Luis Muñoz Cazorla

PROFESOR DE PIANO LECCIONES A DOMICILIO Nueva 70 (antes Matadero)—Algeciras

Doctor E. SAEZ

Especialista en enfermedades de los ojos.

SAGASTA. 8, BAJO

Horas de consulta: de 3 a 5.

Jueves: Gratis a los pobres de 11 a 12 Tip. de Gamba

rio del acreditado «Ideal Bar», Don José Gutiérrez Liñán, como soldado de cuota, ha elegido el cuerpo de Aviación militar, proponiéndose marchar en breve a los talleres de Cuatro Vientos, de Madrid.

Felicitemos al Sr. Gutiérrez por la bizarría demostrada en la elección de cuerpo, toda vez que sin duda, será uno de los muchos valientes que en Melilla hacen la guerra aérea a los rifeños

MEJORÍA

Se ha iniciado en la preciosa niña Marquita Serrano, hija del nuevo Redactor Jefe de nuestro periódico, y Maestro Nacional D. Francisco Serrano Gayón.

Nos alegramos muy mucho que tenga franca convalecencia.

A TARIFA

Marchó a Tarifa el distinguido joven D. Jerónimo Maza Caballero, reporter de este periódico, el objeto de asistir a las actuales fiestas que se celebran en dicha Ciudad.

REGRESARON

De los baños de la Hedionda (Arriate), regresaron, el notable fotógrafo don Luis Gazquez Sanchez, su hermosa hija Rosa y sus hijos la simpatiquísima y encantadora Luisita y el también excelente artista fotográfico don Luis. Este marchó ayer al indicado sitio para regresar mañana.

Bienvenidos sean tan distinguidos señores.

ABOGADO

Ha sido una verdadera satisfacción el saludar hace unos días al muy ilustrado y acreditado juriconsulto de Jimena de la Frontera, Don Fernando Álvarez Liñán.

Servicio de Autos entre Tanger y Rabat

Un servicio de Automóviles de Pasajeros funciona desde el 1.º de Julio actual.

Las salidas se efectúan desde Tanger los Lunes, Miércoles y Viernes y en los mismos días desde Rabat a Tanger.

Cada Pasajero tiene derecho a transportar gratis 20 kilos de equipaje: el suplemento será cobrado a razón de 3 francos la tonelada kilométrica.

Precio de cada pasajero Francos 175.

Para informes y adquirir los pasajes, etc. acudase en esta Plaza a

FRANCISCO SAMBUCETY IZQUIANO Norte Río 1 —Teléfono 78.

LA FAMA
Quincalla, Bisutería, Juguetería
y Novedades
VIUDA DE J. AULINA RODRIGUEZ
Rafael de Muro, 11—Algeciras

LA CRUZ DEL CAMPO
CERVEZA
Depósito: Cayetano del Toro, 28 - Algeciras
AGENTE EXCLUSIVO: M. VIAS
— Teléfono, 147 —

La Casa Millan
E vende más barato — Pañuelos de
crespón a precios increíbles.
bal Colón, 11 y General Castaños.



**EL GRAN TESORO LITERARIO
DE LAS CINCO PAZAS
QUE HABITA EN LA TIERRA.**
COLECCIÓN UNIVERSAL
SE PUBLICAN EN NÚMEROS MENSUALES
NUEVA SECUENCIA DE SUJETOS
CON UN PRECIO DE VENTA A PLAZOS
MUY BAJOS. SE PUEDE PAGAR EN ESPAÑA Y AMÉRICA
POR DEPÓSITO EN LA OFICINA DE PROPAGANDA
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID
O EN LA OFICINA DE ALGECIRAS

Mendez Ultramarinos y Coloniales
ALGECIRAS
Salon Medina

— TARIFA —
Todas las noches grandes
atracciones.

LA HISPANA
Sociedad Oficial de la Cooperativa
del Ministerio de la Guerra
Seguros Incendios, Transportes
y Enfermedades
Subdirección en este Campo:
Santiago Vargas Quiñones—Castelar 26—

San Luis FABRICAS DE HARINAS
Conde y Bandrés Hermanos
Sistema cilindros en Linares, Granada y Algeciras
Harinas cilindradas, corriente, marca X en rama y de fuerza, Salvados y
Sémolis — Ventas al por mayor y menor.
Oficinas, Fábrica y Almacenes: Ramón Chies — Algeciras

La Española. Plomería PLAZA DE LA PALMA
ALGECIRAS
Hace presupuestos gratis.
Hace instalaciones para agua fría o caliente a precios módicos, pagade
ros por MENSUALIDADES a opción del interesado.
Hace reparaciones comprendidas en el ramo. Vende grifos, Valvulas, Tu
bos de plomo, hierro y accesorios para los mismos, cisternas para retretes
Carros de mano con muelles, Mangueras de goma y accesorios, Baño, etc.

GAZQUEZ Hermanos

F. S.
FAST Y SAFE
Servicio diario de Automóviles entre Cá
diz, San Fernando y Algeciras
— AVISO —
Salida de Cádiz 2:00 tarde
Salida de San Fernando 2:45 tarde
Salida de Algeciras 6:45 mañana

Servicio alierno económico entre La Línea
Algeciras, Cádiz y viceversa.
Salida de La Línea 5:30 mañana
Salida de Algeciras 7:30 mañana
Salida de Cádiz 7:00 mañana

Cada viajero tiene derecho al transporte
gratuito de 25 Kilos de equipajes.
Para más detalles y viajes especiales, di
rigirse en Algeciras don Alejandro Ivi
son, Oficinas de automóviles, Sur del Río.
En Cádiz, D. Alejandro Ivison — Plaza
Loreto, 2.
Dirección telegráfica «AUTOS» Algeci
ras «AUTOS» San Fernando.
Dirección telefónica «AUTOS» Cádiz.—
«AUTOS» Algeciras.
Grandes existencias de ómnibus y co
ches de turismo de las mejores marcas eu
ropyme saae ircanas, para viajes.

El Candado
Objetos para regalos-Batería de co
cina Quincalla y ferretería-Artículos
para electricidad.
SANTIAGO TRELLEZ
Castelar, 2

Embutidos—Son los preferidos en
todos los estableci
mientos y casas particulares, los de la fá
brica de

La Esquina Establecimiento
de Ultramarinos
ANTONIO DOMINGUEZ SALAS
Se expende a precio increíble la leche de
cabra pura. — También, con excelentes y
variadas tapas, se expenden riquísimos
chatos de vino, de todas clases y marcas.
Calle General Castaños (Carretas) esquina
a Juan Morrison-Algeciras

Anis Bueno!
Representante en esta plaza: D. José Frertes. — Cristobal Colón, 34

BELMONTE el rico café
Los barcos «Elvira» y «Margarita», de
Algeciras resultarán chicos para las mu
chas personas que desde esta localidad
irán a comprar el rico café de tu ste diario
marca M. BELMONTE, que vende la tien
da «El Pavo Real», propiedad de D. Ma
drel Dominguez, callejón de los Mazones,
núm. 1—Gibraltar.

FRANCISCO BORREGO CASTAÑO
Montequaque (Málaga)
Representante Algeciras: D. Juan Moreno
Salguero; La Línea: D. Marceliano Lario.

ULTRAMARINOS FINOS
BALBINA MARTINEZ
Casa esp cial en garbanzos de Cas
tilla y licores del país.
Plaza de D. Juan de Lima Algeciras

Acreditada destileria de Aguardientes refi
nados y licores propiedad de
Luis Rodriguez Alvarez
Constantina (Sevilla)
Representante en esta plaza: D. José Frertes. — Cristobal Colón, 34

Juan Romero Cozar
Aguardiente, chacinas
y aceites.
Gran exportación
Fábrica en Algotocin
(Málaga)

Obras de Fermin Requena
Flores de mi tierra (poesias) 2:00
Rincones de la Sierra (poesias) 1:50
Mercedes (cantares) 1:00
Realidad (monólogo) 0:25
De venta en las principales librerías de
España y Norte de África.
Los pedidos, acompañados de su impor
te, al domicilio del autor.
Ceuta, 47 — MELILLA

**Fábrica de aserrar ma
deras de todas clases**
Construcción y repa
ración de carruajes.—
Villa Vieja-Telf. 372

Ideal BAR
(ANTE CADIZ MÁLAGA)
PROPIEDAD DE
Hermanos Gutierrez
Delicioso local, situado en el sitio más agradable de la población, donde
serán servidas con todo esmero, estupendas MEDIAS y CHATOS, con sus
correspondientes y variadas tapas, así como suntuosas raciones del más
refinado gusto
Refrescos, Cervezas y bebidas de las mejores marcas.

Hilario Merlo Maldonado
Cosechero y Exportador de vinos
de Valdepeñas.
Depósito en Algeciras: Emilia Gamir, 6
Precios sin competencia

Kursaal Club de Algeciras - Sociedad del Fomento